

0103-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con treinta y seis minutos del veintisiete de enero de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón BAGACES de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto 0244-DRPP-2020 de las once horas con dos minutos del veintidós de octubre de dos mil veinte, este Departamento indicó a la agrupación política que la estructura cantonal de Bagaces, provincia de Guanacaste, presentaba inconsistencias por lo que se encontraba incompleta y debían de designarse los cargos del presidente y secretario suplentes, así como dos delegados territoriales propietarios.

En fecha veinte de diciembre del dos mil veinte, la agrupación política realizó una nueva asamblea en el cantón de cita y designó a los señores Diana de los Ángeles Morales Contreras, cédula de identidad 504300748, como presidente suplente y delegada territorial propietaria y Alexander Arcenio Cano García, cédula de identidad 117660940, como secretario suplente y delegado territorial propietario, subsanando de esta forma las inconsistencias señaladas en el auto 0244-DRPP-2020. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN BAGACES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503670577	JEFFREY EDUARDO FERNANDEZ ZUÑIGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
110780879	TATIANA MARIA CARBALLO SELVA	SECRETARIO PROPIETARIO
110470636	JUAN PABLO MESA MUÑOZ	TESORERO PROPIETARIO
504300748	DIANA DE LOS ANGELES MORALES CONTRERAS	PRESIDENTE SUPLENTE
117660940	ALEXANDER ARCENIO CANO GARCIA	SECRETARIO SUPLENTE
503400426	FIDELIA DEL CARMEN RAMIREZ GUTIERREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
208190661	SAMANTHA FRANCELA LORIA RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO
504080856	JOSE HUMBERTO OCAMPO VARELA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503670577	JEFFREY EDUARDO FERNANDEZ ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110780879	TATIANA MARIA CARBALLO SELVA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110470636	JUAN PABLO MESA MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
504300748	DIANA DE LOS ANGELES MORALES CONTRERAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
117660940	ALEXANDER ARCENIO CANO GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
504000448	DAYAN CRUZ CARMONA	TERRITORIAL SUPLENTE
503330559	WILFREDO ROJAS SEGURA	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, se deberán completar todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/ vcm/kfm

C.: Exp. n.º316-2019 partido UNION LIBERAL

Ref., No.: 21, 43, 74, 77, 315-2021